	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 007 de 2026	Fecha: 24 de febrero del 2026.	Hora Inicio: 08:27 a.m. Hora finalización: 13:26 p.m.	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 007 de 2026 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
FERNANDO SALGADO	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
YOHANA MARIA VELASCO	DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
ANTONIO JOSE CASTRO RIVEROS	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
LUZ MERY BARRERA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E) R.R N° 151 de 2026.	X	
FERNANDO CAMPOS P'OLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRIAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
ALFONSO ANDRÉS PORTACIO LAMADRID	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
JUAN PABLO ÁLVAREZ NAJAR	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
NICOLLE ALEJANDRA RODRIGUEZ PINILLA	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

DIEGO ROJAS	DIRECTOR DE PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007 DE 2026

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Presentación de los jurados evaluadores en el marco del concurso público de méritos (Resolución Rectoral N° 2586 de 2025)

4. presentación de Análisis de oferta y demanda de los programas de pregrado

5. Informe de las Facultades respecto de las posibles estrategias que debe implementar la Universidad de los Llanos frente a la disminución de aspirantes en los programas académicos ofertados por la Universidad de los Llanos, durante el I y II periodo académico del año 2025, y I de 2026.

6. Aprobación del Consejo Académico para trámite ante dependencias

6.1 Aprobación del Plan de Mejoramiento de la Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo

7. Resolución Académica

7.1 Por la cual se aprueban las líneas y cursos del área de profundización del programaLicenciatura en Educación Física y Deporte

8. Informe Vicerrectoría Académica

9. Correspondencia.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión – Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa que, no hay novedades para la presente sesión, sin embargo, se pone en conocimiento del Consejo un correo enviado por el Representante de los Directores de Programa, así: *"Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de informar no asistiré a la reunión programada ya que dado el orden del día establecido para la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2026, del Consejo Académico, que se llevará a cabo el día martes 24 de febrero del año 2026 a las 08:00 am*

y teniendo en cuenta el impedimento presentado por la convocatoria de planta que se encuentra en curso me es imposible la asistencia"

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los consejeros el orden del día previsto para la Sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

3.1 "Por la cual se aprueban las líneas y cursos del área de profundización del programa Licenciatura en Educación Física y Deporte"

El Director de Programa de Educación Física y Deporte expresa que el Acuerdo Académico No. 003 de 2011 establece los criterios para definir e impartir las líneas y los cursos que hacen parte del área de Profundización de los Programas de grado de la Universidad de los Llanos.

En ese sentido, el Artículo 2 del Acuerdo Académico No. 003 de 2011, establece que las líneas de profundización serán aprobadas por el Consejo Académico teniendo en cuenta el plan de estudios vigente del Programa. Se precisa que el Acuerdo Académico No. 003 de 2011 fue modificado parcialmente por el artículo 1 del Acuerdo Académico No. 026 de 2024.

Luego, el Acuerdo Académico No. 002 de 2017 define el plan de estudios del programa Licenciatura en Educación Física y Deporte.

Después, el Acuerdo Académico No. 026 de 2022 – modificado parcialmente por el Acuerdo Académico No. 030 de 2024- el cual se establecen los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de grado ofrecidos por la Universidad de los Llanos.

Por lo tanto, el Comité de Programa No. 04 del 4 de abril de 2025 del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte, analiza y aprueba la presentación al Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación del proyecto de Resolución Académica que establece las líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización.

En ese sentido, el Comité de Centro de Investigación No. 005 del 04 de abril de 2025 de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, analiza y aprueba la presentación de Líneas de profundización del programa Licenciatura en Educación Física y Deporte.

Por esta razón, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en sesión No. 20 del 7 de mayo del 2025, analizó y otorgó aval a las líneas de profundización del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte.

Posteriormente, el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Ordinaria No. 027 del 3 de junio de 2025, analizó las líneas, los cursos y los contenidos que hacen parte del área de profundización del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

En consecuencia, el Comité de Programa No. 13 del 5 de junio de 2025 del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte, analiza y aprueba la recomendación del Consejo Académico sobre el proyecto de Resolución Académica y establece las tres (3) propuestas de líneas y los cursos que hacen parte del Área de Profundización.

A continuación, en el Comité de Programa No. 01 del 26 de enero de 2026 del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte, actualiza la vinculación de las propuestas a los grupos de investigación del programa

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se aprueban las líneas y cursos del área de profundización del programa Licenciatura en Educación Física y Deporte".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Aprobar las líneas y cursos del área de profundización del programa Licenciatura en Educación Física y Deporte.*
- *Vigencia.*
- *Vigencia.*

4 PRESENTACIÓN DE LOS JURADOS EVALUADORES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS *(Resolución Rectoral N° 2586 de 2025)*

El Presidente de la Sesión menciona que se debe generar una metodología para escoger los criterios que permitan nombrar los jurados, como formación, productividad, escalafón, es claro que la escogencia de los jurados es una responsabilidad del Consejo Académico

La Vicerrectora Académica comenta que uno de los jurados debe ser externa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas opina que el jurado debe ser investigador Min ciencias categorizado y también aplicar lo que indique el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 sobre el tema.

La Directora General de Investigaciones considera que los criterios para escoger a los jurados deben estar ajustados al perfil exigido por parte de la Facultad, por esta razón el jurado debe tener el mismo nivel de formación de los concursantes.

La Representante de los Estudiantes sugiere que se escoja al jurado que tenga mayor formación académica.

El Presidente de la Sesión manifiesta que "si uno de los candidatos tiene Doctorado, el jurado para ese perfil debe tener nivel de Doctorado", es decir el criterio a definir es "el jurado debe tener el mismo nivel de formación del candidato con mayor nivel de formación", se somete a consideración de los Consejeros este criterio mediante votación nominal.

El Consejo Académico por mayoría aprueba el siguiente criterio: "el jurado disciplinar debe tener el mismo nivel de formación o nivel de formación superior al candidato", según la siguiente votación:

Positivo: Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decana de la Facultad De Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Curriculo, Vicerrectora Académica, Rector

Negativo: Representante de los Estudiantes, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Ausencias: Representante de los Directores de Programa, Vicerrector de Recursos.

El Presidente de la Sesión manifiesta que es necesario para la prueba de conocimiento aplicar lo estipulado en el artículo 17 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014, se somete a consideración de los Consejeros este criterio. El Consejo Académico por unanimidad aprueba el siguiente criterio: "para la prueba de conocimiento aplicar lo estipulado en el artículo 17 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014".

La Directora General de Investigaciones indica que debe analizarse el tema de "conflicto de intereses".

El Secretario general en Funciones de Secretario del Consejo Académico explica que es responsabilidad de cada servidor público considerar si su función se va a sesgar y por eso debe declararse impedido o en su defecto podría ser recusado por un tercero que se viere afectado.

Por esta razón cada persona dentro de su ética y personalidad define si hay o no un conflicto de intereses, para de esta manera poder declararse impedido.

El Presidente de la Sesión argumenta que otro criterio debe ser que "sea profesor categorizado".

El Director General de Currículo considera que uno de los jurados debería ser mujer, tanto para la prueba de conocimiento como para la clase magistral.

El Presidente de la Sesión manifiesta que debe determinarse otro criterio, si "uno de los jurados es mujer", se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta mediante votación nominal.

El Consejo Académico por mayoría aprueba el siguiente criterio: "uno de los jurados que aplique la prueba de conocimiento debe ser mujer", según la siguiente votación:

Positivo: Representante de los Estudiantes, Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decana de la Facultad De Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Curriculo, Vicerrectora Académica, Rector.

Negativo: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.

Ausencias: Representante de los Directores de Programa, Vicerrector de Recursos.

El Presidente de la Sesión indica que los criterios a tener en cuenta, son:

1 "para la prueba de conocimiento el jurado debe aplicar lo estipulado en el artículo 17 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014".
2 "el jurado disciplinar debe tener el mismo nivel de formación o nivel de formación superior al candidato"
3. "El jurado que aplique la prueba de conocimiento debe ser un profesor categorizado"
4. "uno de los jurados que aplique la prueba de conocimiento debe ser mujer"

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que vota positivo por el criterio 1, respecto al criterio 2,3 y 4 se abstiene.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros los criterios 1, 2, 3 y 4 mediante votación nominal.

Criterio1: "para la prueba de conocimiento el jurado debe aplicar lo estipulado en el artículo 17 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014".

Positivo: Representante de los Estudiantes, Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Decano de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decana de la Facultad De Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Curriculo, Vicerrectora Académica, Rector.

Ausencias: Representante de los Directores de Programa, Vicerrector de Recursos.

Criterio 2: "el jurado disciplinar debe tener el mismo nivel de formación o nivel de formación superior al candidato"

Positivo: Representante de los Estudiantes, Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decana de la Facultad De Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Curriculo, Vicerrectora Académica, Rector.

Abstención: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,

Ausencias: Representante de los Directores de Programa, Vicerrector de Recursos.

Criterio 3: "El jurado que aplique la prueba de conocimiento debe ser un profesor categorizado".

Positivo: Representante de los Estudiantes, Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decana de la Facultad De Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Curriculo, Vicerrectora Académica, Rector.

Abstención: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,

Ausencias: Representante de los Directores de Programa, Vicerrector de Recursos.

Criterio 4: "uno de los jurados que aplique la prueba de conocimiento debe ser mujer"

Positivo: Representante de los Estudiantes, Representante de los Profesores, Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decana de la Facultad De Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (E), Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería,

Director General de Proyección Social, Directora General de Investigaciones, Director General de Curriculo, Vicerrectora Académica, Rector.

Abstención: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,

Ausencias: Representante de los Directores de Programa, Vicerrector de Recursos.

El Presidente de la Sesión informa que por mayoría se aprueban los criterios a tener en cuenta por parte de los Consejos de Facultad, para la asignación de jurados, son:

1. *"para la prueba de conocimiento el jurado debe aplicar lo estipulado en el artículo 17 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014".*
2. "el jurado disciplinar debe tener el mismo nivel de formación o nivel de formación superior al candidato"
3. *"El jurado que aplique la prueba de conocimiento debe ser un profesor categorizado".*
4. *"uno de los jurados que aplique la prueba de conocimiento debe ser mujer".*

La Vicerrectora Académica informa que desde el correo convocatoriasdocentes@unillanos.edu.co el 04 de febrero se le remitió a las Facultades una solicitud, así: *(...) En atención a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 013 de 2014, en los Artículos 17 y 18:*

Artículo 17 "La calificación del proyecto de investigación y de la clase magistral la realizará el jurado integrado por dos profesores o profesionales expertos del área correspondiente, seleccionado entre los docentes de planta o pensionados de la Universidad o evaluadores pares reconocidos por Colciencias o por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES- o el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-; destacados por sus conocimientos en el área objeto del concurso"

Artículo 18 "Los jurados deberán ser nombrados por el Consejo Académico, de lista de elegibles propuestas por cada Consejo de Facultad"

PARÁGRAFO 1. La lista de los integrantes del jurado disciplinar debe incluir mínimo cuatro (4) nombres, de los cuales por lo menos dos (2) deben ser externos a la Universidad.

PARÁGRAFO 2. En todo caso, por lo menos uno (1) de los integrantes del jurado seleccionado debe ser externo a la Universidad.

Se solicitó a los Consejos de Facultad haga enviar, la lista de los evaluadores por cada perfil (mínimo cuatro (4) nombres). (...)

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 013 de 2014 en los artículos 17 y 18, así como la Resolución Rectoral N°2586 del 07 de noviembre de 2025, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión extraordinaria No. 10 de 11 de febrero de 2026 remite la lista de los evaluadores por perfil, en la siguiente tabla:

Unidad Académica:Facultad de Ciencias de la Salud				
Código	**Perfil**	**Temáticas**	**Jurados Externos**	**Jurados Internos**
1714	Profesional en Fonoaudiología con maestría o doctorado en discapacidad	Tema 1. Intervención fonoaudiológica basada en la evidencia con población adulta. Tema 2. Perfil de funcionalidad de discapacidad en fonoaudiología. Tema 3. Discapacidad aplicada a la Fonoaudiología desde los modelos teóricos.	**ANDRÉS LLANOS REDONDO** Fonoaudiólogo. Magister en Salud Pública. Investigador Asociado en Minciencias. Par Académico Reconocido. Teléfono: 3128278003 Correo: andrus8606@hotmail.com **LUISA FERNANDA ÁNGEL** Fonoaudióloga - MAESTRÍA EN DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL Departamento de la Comunicación Humana Correo: lfangelg@unal.edu.co **JIMY ALVARADO MEZA** Fonoaudiólogo Especialista en Pedagogía Universitaria- Maestría en disturbios de la Comunicación Humana. Investigador Junior Min Ciencias. Teléfono: 3124541031 **MABEL XIOMARA MOGOLLON TOLOSA** Fonoaudióloga –Esp- En salud Ocupacional Magister en Práctica Pedagógica – Doctora en Educación. Investigadora Asociada por Min Ciencias – Par evaluador. Teléfono: 3022629340 Correo: mabelmogollontolosa@hotmail.com	
1715	Profesional del área de la salud con Maestría o doctorado en bioética	Tema 1. Quehacer ético y bioético en el ejercicio profesional en ciencias de la Salud. Tema 2. Aplicación de la ética y bioética en el uso de herramientas avanzadas en el ejercicio de los profesionales de la Salud (Bioética IA) Tema 3. Atención integral del paciente desde el contexto moral y ético.	**EDNA CONSTANZA RODRIGUEZ FERNANDEZ** Química y Bióloga – Esp. En Riesgos Profesionales – Magister en Bioética y Doctora en Bioética. Correo: gaiaproteccionambiental@yahoo.com Teléfono: 3153368512 **JULIAN CAMILO RIAÑO MORENO** Médico – Esp. En Estadística Aplicada – Magíster en Informática Médica – Magíster en Genética Humana y Doctor en Bioética. Investigador Asociado - Par Evaluador reconocido Teléfono: 3212140718 13474570 Ext: 270 Correo: rianom.julian@ur.edu.co **BORIS JULIÁN PINTO BUSTAMANTE** Médico- Esp en Bioética- Esp. Creación narrativa- Magíster en Bioética- Doctorado en Bioética - Investigador Senior – Par evaluador Reconocido. Teléfono: 3105618606 Correo: borisjpinto@gmail.com **MIGUEL ANTONIO SANCHEZ CARDENAS** Enfermero- Abogado - Maestría en Administración de servicios de Salud - Doctorado en Bioética- Investigador Sénior (IS) Par Evaluador Reconocido. Teléfono: 3215634127 Correos: masc97@gmail.com y sanchezcmiguel@unbosque.edu.co	

1716	Profesional de Fisioterapia con Maestría o Doctorado en discapacidad e inclusión social	Tema 1: Aplicación de la estrategia de intervención Rehabilitación Basada en Comunidad-RBC. Tema 2. Aplicación práctica de la Clasificación Internacional del Funcionamiento y la discapacidad-CIF en el ejercicio de la Fisioterapia Tema 3. Barreras interseccionales participación e inclusión: Fisioterapia y entornos inclusivos	**BEATRIZ MENA BEJARANO** – Terapia Física – Maestría/Magister Discapacidad e Inclusión Social - Par evaluador reconocido. Teléfono: 3165000 Ext: 15189 Correo: bmenab@unal.edu.co **MONSALVE JARAMILLO, ELIANA** FISIOTERAPIA - MAESTRÍA EN DISCAPACIDAD – Investigadora Junior Par evaluador reconocido. Correo: elimonsalve@unibovaca.edu.co Teléfono: 7450000 - 3188199731 **KARIM MARTINA ALVIS G.** FISIOTERAPIA. Doctora- Investigador Asociado-Directora Maestría Discapacidad e Inclusión Social- Departamento del Movimiento Corporal Humano. Par evaluador reconocido Correo: kmalvisg@unal.edu.co Teléfono: 3162696544 - 6214508 **DIANA ALEXANDRA CAMARGO ROJAS** Fisioterapeuta- Magister en Salud Pública- Par Evaluador Reconocida-Investigadora Senior. Teléfono: 3166226239 Correo: dacamargor@gmail.com	
1717	Profesional de Fisioterapia con Maestría o Doctorado en Sistema integrado de Gestión	Tema 1. Cultura de Seguridad del Paciente en Servicios de Fisioterapia: Diseño e Implementación Tema 2. Fisioterapia en Seguridad y Salud en el Trabajo: prevención de desórdenes musculoesqueléticos en población trabajadora Tema 3. Indicadores de Gestión y Desempeño en Servicios de Fisioterapia	**YUBER LILIANA RODRIGUEZ ROJAS** Fisioterapeuta. Magister en salud y seguridad en el trabajo. Doctora en administración. Doctora en educación superior. Investigador Senior Minciencias. Par académico MEN. Teléfono: 300 2846101 Correo: yuberliliana@gmail.com **IRINA DEL ROSARIO ESCUDERO SABOGAL** Fisioterapeuta. Especialista en seguridad y salud en el trabajo. Magister en seguridad y salud en el trabajo. Estudiante de doctorado en ergonomía. Investigador Junior Minciencias. Teléfono: 304 6371365 Correo: irinaescuderosabogal@gmail.com **LAURA DEL PILAR PRIETO MONDRAGON** Fisioterapeuta. Especialista en terapia manual ortopédica. Magister en Fisioterapia del Deporte y actividad física. Investigador Asociado Minciencias Teléfono 3142818160	
			Correo: lapprietomo@unal.edu.co **ALEJANDRO ARANGO ARENAS** Fisioterapeuta. Magister en actividad física y deporte. Investigador Junior Minciencias. Teléfono 3113042536 Correo: gear373@hotmail.com	

1718	Profesional de enfermería con Maestría y/o Doctorado en el área de la administración	Tema 1. El rol de enfermería en la implementación del Sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud. Tema 2. Competencias directivas de enfermería en proceso administrativo de instituciones de salud. Tema 3. Indicadores de la Gerencia y la Gestión en Salud.	**CLAUDIA PATRICIA CANTILLO MEDINA** Enfermera. Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica. Magister en Enfermería. Doctora en Enfermería. Investigadora Asociada, Minciencias. Teléfono: 3116401567 Correo: claudiacantillo1@hotmail.com **LUZ OMAIRA GOMEZ TOVAR** Enfermera, Magister en Enfermería. Doctora. en Enfermería. Investigadora Senior. Teléfono: 313-474-7420 fijo: 88717991 Ind. Neiva. Correo: omairagt@gmail.com **FRED MANRIQUE ABRIL** Enfermero – Abogado – Esp. en Gerencia Social. MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA - Máster en Investigación en Atención Primaria - DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA. Correo: femanriquea@unal.edu.co Teléfono: 3106799388 **BLANCA NIEVES PIRATOBA HERNANDEZ** Enfermera – Esp- Administración de Servicios de Salud – Magister en Enfermería- Par Evaluador e investigadora Junior. Teléfono: 3165000. 8023105 Correos: blancapiratoba@hotmail.com – bnpiratobah@unal.edu.co	
1719	Profesional de enfermería con Maestría y/o doctorado en al Área de la Salud o de la Educación	Tema 1. Enfoque del cuidado centrado en la persona con enfermedad crónica: paradigma para la formación de enfermería y la práctica clínica profesional. Tema 2. Manejo de la polifarmacia y manejo de la cascada terapéutica en el adulto mayor. Tema 3. Proceso de atención en enfermería basado en el cuidado individualizado de respuestas humanas.	**VELÁSQUEZ GUTIERREZ, VILMA FLORISA** Enfermera - Maestría en Educación de Adultos y Maestría en Enfermería- Par evaluadora – Investigadora Senior. teléfono: 7517706 Correo: herandita_97@hotmail.com **ALBA IDALY MUÑOZ SÁNCHEZ** Magíster en Enfermería y Doctora en Enfermería Investigador Senior – Par Evaluador Reconocido por Min Ciencias. Teléfono: 3204930810. Correos: aimuñozs@unal.edu.co - albaidalymunoz@gmail.com **CARLOS JAVIER AVENDAÑO VASQUEZ** Enfermero – Esp. Docencia Universitaria- Maestría en Docencia e Investigación. Doctor en Medicina y Salud. Investigador Asociado y Par Académico Reconocido por Min Ciencias. Teléfono: 3197918489 Correo: cjavevas@uis.edu.co - javierunvasquez76@gmail.com **VIVIANA PAHOLA FRANCO MEJIA** Enfermera Esp – Cuidado crítico del adulto. Magister en Enfermería. Candidata Doctora en Enfermería. Investigadora Junior y Par Académico Reconocido por Min Ciencias. Correo: viviana.franco@unisimon.edu.co	

1720	Profesional de enfermería con Maestría y/o Doctorado en Salud Mental comunitaria	Tema 1.Gestión del cuidado en salud mental, calidad y seguridad del paciente, trabajo interdisciplinario, liderazgo y toma de decisiones en enfermería. Tema 2. Enfermería comunitaria: Salud mental comunitaria y familiar dentro de la estrategia "Atención Primaria en Salud" (APS). Tema 3. Enfermería en la salud mental desde los cursos de vida.	**DANIELA TRILLOS CUELLO** ENFERMERA Magister en Enfermería en salud mental – Candidata doctora en Salud mental Celular: 3003003418 Correo: dtrillos@unimagdalena.edu.co – danitriloscuello@gmail.com **OSCAR JAVIER GONZALEZ HERNANDEZ** Enfermero – Magíster en Enfermería – Candidato a Doctor Dinter en Enfermería. Teléfono:3134703411 Correo: osgonzalez14@uan.edu.co **BEATRIZ ELENA ARIAS LOPEZ** ENFERMERÍA- Maestría en educación y desarrollo comunitario - Doctorado Internacional en Salud Mental Comunitaria. Teléfono : 2196333 E-mail : beatriz.arias@udea.edu.co **YURIAN LIDA RUBIANO MESA** ENFERMERÍA – Maestría en Enfermería con énfasis en salud familiar – Doctorado en ciencias sociales, niñez y juventud. Teléfono : 2920919 Ext: E-mail : ylrubianom@unal.edu.co	
1721	Profesional en fisioterapia o fonoaudiología o enfermería o químico farmacéutico con Maestría o Doctorado en Epidemiología	Tema 1. Taxonomía de los estudios epidemiológicos de la salud humana Tema 2. Ensayos Clínicos Aleatorios aplicados al concepto de salud humana Tema 3. Estudios diagnósticos, sensibilidad, especificidad y valores predictivos relacionados con la salud humana.	**DORACELLY HINCAPIÉ- PALACIO** Enfermera – Magíster y Doctora en Epidemiología – Par Evaluador Investigador Senior- Teléfono : 2106558 Ext: 6558 E-mail : doracelly.hincapie@udea.edu.co **DIEGO F ROJAS-GUALDRÓN** Investigador Senior – PSICOLOGÍA – Doctorado en Epidemiología y Bioestadística. Teléfono : 4440555 Ext: 1217 E-mail : dfrojas@ces.edu.co **RENATA DE LA HOZ PERAFAN** Odontóloga - Doctorado en Epidemiología y Bioestadística. Investigador Asociado. Teléfono :Teléfono: 3126226694 54381000 Correo : rdelahoz@unimagdalena.edu.co **BIBIANA ANDREA CASTRO MONTOYA** GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD – Maestría y Doctorado en Epidemiología. Teléfono : 4440555 Ext: 405 Correo: bcastro@ces.edu.co	

La Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales (e) indica que solamente se tuvieron en cuenta para los jurados disciplinares de la prueba de conocimiento jurados externos, La Secretaría Académica de la FCAyRN, en funciones de Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, en días anteriores había remitido al Consejo Académico el Memorandos 067, con la lista de jurados para la Escuela de Ciencias Animales, perfiles 1682 y 1683, avalados en la Sesión ExtraordinariaNo. 05, de fecha 12 de febrero; Memorando 068, con la lista de jurados para la Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas, perfiles 1685, 1686, 1687 y 1688, avalados en la Sesión Extraordinaria No. 05, de fecha 12 de febrero; y el Memorando 077, con la lista de jurados para el Instituto de Acuicultura de los Llanos, perfil 1722, avalados en la Sesión Extraordinaria No. 06, de fecha 17 de febrero, en aplicación de lo establecido en el Acuerdo Superior No. 013 de 2014 *"Por el cual se define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos"*, Resolución Rectoral 2586/2025 y el cronograma establecido por la misma Resolución Rectoral para la convocatoria pública de méritos 179-CONVOCATORIA_DOCENTE-FCARN-2-2025, además el perfil 1684 quedó desierto.

Tabla 1. Temas y lista de jurados para los perfiles 1682 y 1683, propuestos por el Consejo de FCAyRN, avalados en la Sesión Extraordinaria No.05, febrero 5 de 2026

Escuela de Ciencias Animales
Sesión Extraordinaria No. 05, de fecha 12 de febrero
Perfiles 1682 - 1683

Perfil	Temas para la Prueba de Conocimiento	Jurados Externos
1682	**Bioética y bienestar animal** 1. Principios de la bioética aplicados a la Medicina Veterinaria y la Zootecnia. 2. Bioética aplicada a la toma de decisiones en la práctica clínica, productiva y de servicios veterinarios. 3. Bioética aplicada a la investigación e innovación en Medicina Veterinaria y Zootecnia.	**1. Cesar Augusto Serrano Novoa** Doctor en Bioética Universidad El Bosque https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000145831 Email: cserranonu@gmail.com. **2. Santiago Henao Villegas** Doctor en Bioética Universidad Nacional de Colombia https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000480576 Email: shenao@ces.edu.co, shenao73@gmail.com **3. María Nelly Cajiao Pachón** Magister en Bioética Uniagraria https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000230030I **4. Marlyn Romero Peñuela** Doctora en Ciencias Agrarias Universidad de Caldas https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000744123 E-mail: marlyn.romero@ucaldas.edu.co **5. Gloria Elena Estrada Cely** Doctora en Bioética Universidad de la Amazonia https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000345687 E-mail: gestmvz@gmail.com
1683	**Salud pública** 1. Interaccionismo simbólico enfocado al control de zoonosis parasitarias. 2. Promoción de la salud aplicada al control de enfermedades zoonóticas. 3. Enfermedades transmitidas por vectores de interés zoonótico y estrategias de control integrado.	**1. Juan Carlos Quintero Vélez** Doctor en Epidemiología Universidad de Antioquia https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000760544 E-mail: juan.quintero@udea.edu.co **2. Natalia Margarita Cediel Becerra** Dottorato in Scienze Veterinarie Universidad de La Salle https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000411663

		Email: nmcedielb@gmail.com nmcedielb@unisalle.edu.co 3. **Julián Ruiz Sáenz** Doctorado En Ciencias Salud Animal Virus Bovinos Universidad Cooperativa de Colombia https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000153095 E-mail: julian.ruizs@campusucc.edu.co **4. Carmen Alicia Daza Bolaños** Doctorado en medicina Veterinaria Universidad Antonio Nariño https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001354433 E-mail: carmen.dazab@uan.edu.co **5. Luis Carlos Villamil Jiménez** Doctor en Epidemiología Universidad de La Salle https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000760544 E-mail: lcvillamilj@gmail.com

Tabla 2. Temas y lista de jurados para los perfiles 1685, 1686, 1687 y 1688, propuestos por el Consejo de FCAyRN, avalados en la Sesión Extraordinaria No.05, febrero 5 de 2026

Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas Sesión Extraordinaria No. 05, de fecha 12 de febrero Perfiles 1685 - 1688		
Perfil	**Temas para la Prueba de Conocimiento**	**Jurados Externos**
1685	**Gestión de proyectos agroindustriales** 1. Desarrollo de productos agroindustriales innovadores para la Orinoquia. 2. Optimización de proyectosagroindustriales. 3. Oportunidades para el desarrollo de proyectos agroindustriales para la Orionquia.	**1. Juan Carlos Palacio Piedrahita** Magister en Administración de Empresas (Dirección de Proyectos), Universidad Pontificia Bolivariana https://orcid.org/0000-0001-8860-8528 juan.palacio@upb.edu.co **2. Cristina Inés Álvarez Barreto** Doctora en Ingeniería Enfásis Ing. de Alimentos Universidad de Caldas https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000398527 Email: cristina.alvarez@ucaldas.edu.co **3. Dra. Amanda Consuelo Diaz Moreno** Doctora en Calidad, Seguridad y Tecnología de Alimentos Universidad Nacional Investigadora Senior https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000218537 Email: amcdiazmo@unal.edu.co **4. Olga Lucia Martínez Álvarez** Magister en Salud Pública Universidad de Antioquia Profesional en Ciencia y Tecnología de Alimentos Magister en Salud Publica https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000026425 Email: olga.martinez@udea.edu.co **5. Emilce Sandoval Ramírez** Magíster en Gestión Integrada de la Calidad Unitropico https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizad or/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001576749 Email: emilsesandoval@unitropico.edu.co
1686	**Desarrollo local agroindustrial** 1. Oportunidades de bioprocesos que aporten al desarrollo local en la Orinoquia. 2. Productos agroindustriales para el desarrollo local. 3. Gestión comunitaria de proyectos agroindustriales para el desarrollo local	**1. Juan Carlos Amaya Gómez** Magister en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias Universidad de Antioquia https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001399999 Email: jcamaya@udea.edu.co **2. Jorge Andrés Gutiérrez Cifuentes** Doctorado en Ciencias Químicas SENA Investigador Asociado

		https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000747033 Email: jorgeandresgut@gmail.com **3. Maurem Paola Ardila Castañeda** Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias Universidad de Antioquia https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001243993 Email: maurem.ardila@udea.edu.co **4. Alba Yamile García Betancur** Magister en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias Universidad de Antioquia https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001379788 **6. Emilce Sandoval Ramírez** Magíster en Gestión Integrada de la Calidad Unitropico https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizad or/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001576749 Email: emilsesandoval@unitropico.edu.co
1687	**Suelos agrícolas** 1. Relación de la geología y geomorfología de los suelos de la orinoquia con la productividad y sostenibilidad de los sistemas agrícolas. 2. Alternativas para mitigar la degradación de suelos agrícolas en la Orinoquia. 3. Manejo de la fertilidad integral de los suelos de la Orinoquia en función de la sostenibilidad agrícola.	**1. Yolanda Rubiano Sanabria** Doctorado En Ciencias Agrarias Área Suelos y Aguas Universidad Nacional – Palmira Investigadora senior https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000267163 Email: yrubianos@unal.edu.co Teléfono 3165000 Ext. 19070 **2. Jaime Torres Bazurto** Doctorado En Ciencias Agrarias Área Suelos y Aguas Universidad Nacional – Bogotá Profesor emérito https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000179949 Email: jtorresb@unal.edu.co Teléfono 3165000 Ext. 19072 **3. Jesús Antonio Castillo Franco** Doctorado En Ciencias Agrarias Área Suelos y Aguas Universidad de Nariño https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000330981 Email: eposfacia@udenar.edu.co Celular 3104992288 **4. Juan Carlos Menjivar Flores** Doctorado Ciencia del Suelo Universidad Nacional - Palmira

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que el consejo de Facultad en Sesión Ordinaria 017 realizada el día de hoy 19 de febrero, seleccionó los jurados evaluadores de convocatoria de méritos docente de planta- Resolución Rectoral 2586 de 2025, aunque el perfil 1693 quedó desierto, así:

Unidad Académica: Departamento de Biología

Códig	P	Temas para	Jurados Internos	J
1690	Título de Grado: Biólogo(a) - Título de Posgrados: Doctor(a) en Ciencias - Biología o Doctor(a) en Ciencias Biológicas o Doctor(a) en Sistemática o Magíster en Ciencias - Biología o Magíster	1. Problemas Taxonómicos y sistemáticos del clado Magnolidae en el	N / A	1. Laura Clavijo (Doctora, Directora del Herbario Nacional colombiano) 2. Alejandro Zuluaga (Doctor, Director del Herbario de la Universidad del Valle) 3. Fernando Alzate (Doctor lider grupo de Investigación en Estudios Botánicos)

1691	Título de Grado: Químico(a). - Título de Posgrados: Doctor(a) en Bioquímica o Doctor(a) en Ciencias Biomédicas o Doctor(a) en Ciencias Biológicas o Magíster en Bioquímica o Magíster en Ciencias Biomédicas o Magíster	1. Enlace peptídico y su importancia en la estabilidad molecular en los diferentes niveles estructurales de las	1. Eduardo Castillo Gonzalez (Químico (Docente área de Bioquímica Vegetal)	1. Edwin David morales (Químico, MSc y PhD Ciencias Biomédicas (áreas de la Bioquímica y Biología Molecular). 2. Diana blach Vargas Química, PhD Ciencias Químicas (áreas de la Qca de los Coloides, Qca Orgánica y Nanomateriales) 3. Chonny Alexander Herrera Acevedo (Químico, MsC Productos Naturales y Sintéticos Bioactivos, PhD en Productos Naturales (Áreas de Qca Orgánica, Ciencias de la Información y biotecnología,

Unidad Académica: Departamento de Matemáticas y Física

Códi	P	Temas para la	Jurados Internos	J
1692	Título de Grado: Matemático(a). - Título de Posgrados: Doctor(a) en Matemáticas o Doctor(a) en Ciencias Matemáticas o Doctor(a) Matemáticas Aplicadas o Doctor(a) en Ingeniería o Magíster en Matemáticas o Magíster en	1. Transformadas de Fourier y de Laplace y sus aplicaciones 2. Ecuaciones diferenciales y modelamiento: estudio numérico y/o analítico. 3. Teoremas de Stokes	N / A	1. Jonathan González Ospino. Perfil. Matemático, Magister en Matemáticas y Doctor en Matemáticas. 2. Julián Andrés Agredo Echeverry. Perfil. Matemático, Magister en Ciencias Matemáticas y Doctor en Matemáticas. 3. Catalina Domínguez García. Perfil. Matemático, Magister en Matemáticas Aplicadas y Doctor en Matemáticas
1693	Título de Grado: Físico(a). - Título de Posgrados: Doctor(a) en Física o Doctor(a) en Ciencias Físicas o Magíster en Física o Magíster en Ciencias Físicas	1. Modelamiento computacional cuántico de materiales. 2. Respuesta óptica de materiales nanoestructurados.	1. Fredy Leonardo Dubeibe Marín. Perfil. Físico, Magister en Física y Doctor en Física	1. Karem Cecilia Rodriguez Ramirez. Perfil. Física, Magister en Ciencias Física y Doctora en Ciencias Física. 2. Boris Anghelo Rodríguez Rey. Perfil. Físico, Magister en Física y Doctor en Física. 3. Johans Restrepo Cárdenas Perfil. Físico, Magister Física y Doctor

Unidad Académica: Escuela de Ingeniería

Códi	P	Temas para la	Jurados Internos	J
1695	Título de Grado: Ingeniero(a) de Sistemas. - Título de Posgrados: Doctor(a) en Modelación y Computación Científica o Doctor(a) en Ciencias de la Computación o Doctor(a) Ingeniería de Sistemas y Computación o Magíster en Matemáticas Aplicadas y Ciencias de la Computación o Magíster en Ciencias Computacionales o Magíster en Ingeniería de Sistemas y Computación o Magíster en Ingeniería Computacional o Magíster en	1.Complejidad computacional y eficiencia asintótica. Análisis de las cotas superiores (O), inferiores (Ω) y estrechas (Θ) 2.Algoritmos codiciosos (Greedy). Matroides, propiedad de selección Greedy y la estructura de la optimalidad 3.Algoritmos aleatorizados.	N / A	1. Doctor Wilson Javier Sarmiento Manrique 2. Doctora Andrea del Pilar Rueda Olarte 3. Doctor Francisco Albeiro Gómez Jaramillo 4. Doctor Jorge Eliecer Camargo Mendoza
1696	Título de Grado: Ingeniero(a) Electrónico(a). - Título de Posgrados: Doctor(a) en Ingeniería Matemática o Doctor(a) en Matemáticas Aplicadas o Doctor(a) en Procesamiento de Señales o Magíster en	1. Filtros Digitales 2. Compresión de señales con transform	N / A	1. Doctor Fabián Andrés Castaño Usuga 2. Doctor Leonel Paredes Madrid 3. Doctor Flavio Augusto Prieto Ortiz. 4. Doctor Carlos Augusto Fajardo Ariza.

1697	Título de Grado: Ingeniero(a) Electrónico(a). - Título de Posgrados: Doctor(a) en Ingeniería - Energías Alternativas o Doctor(a) Ingeniería - Energías Renovables o Doctor(a) en Ingeniería Energética o Magíster en Ingeniería con	1.Integración de energías renovables a sistemas eléctricos mediante electrónica de potencia 2.Diseño y modelado de sistemas electrónicos para energías	N/A	1. Doctor Maximiliano Bueno López. 2. Doctor Carlos David Zuluaga Ríos 3. Doctor Juan Guillermo Marín Quintero 4. Doctor Javier Campillo Jiménez
1698	Título de Grado: Ingeniero(a) Electrónico(a). - Título de Posgrados: Doctor(a) en Ingeniería - Sistemas de Control o Doctor(a) en Ingeniería - Control Automático o Doctor(a) en Ingeniería - Control Industrial, o Doctor en Ingeniería - Automatización Industrial o Doctor(a) en Ingeniería - Automatización y Control Industrial o Magíster en Ingeniería con énfasis en Sistemas de Control o Magíster en Ingeniería con énfasis en Control Automático o Magíster en Ingeniería con	1.Control avanzado e inteligente: tendencias y aplicaciones 2.Control de sistemas no lineales 3. Control de sistemas multivariables (MIMO)	N/A	1. Doctor Oscar Fernando Aviles Sánchez 2. Doctor Antonio Faustino Muñoz Moner 3. Eduardo Giraldo 4. Liliana Fernández Samaca

La Directora General de Investigaciones expresa que, para incluir profesores como jurados internos, deben tener las mismas características de los jurados externos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación indica que se debe ser ecuánime al momento de escoger los jurados, puesto que los jurados externos o internos deben tener las mismas características de los concursantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que los criterios deben aplicarse para los jurados que son par Min ciencias.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud argumenta que se deben tener los mismos criterios para escoger los jurados sean internos o externos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, reunido en sesión extraordinaria No. 19 de 2026, se permite remitir la relación de los jurados evaluados en la convocatoria de méritos para docentes de planta, conforme a la Resolución Rectoral No. 2586 de 2025, correspondiente a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes y a la Escuela de Humanidades.

Unidad Académica: Escuela de Pedagogía y Bellas Artes				
CÓDIGO	**PERFIL**	**Temas para la Prueba de Conocimiento**	**JURADOS INTERNOS**	**JURADOS EXTERNOS**
1706	Licenciatura en Educación	**1.** Motricidad y desarrollo humano con enfoque en el ciclo vital.	1. 2. 3. 4.	1. Eder Peña Quimbaya https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001133365

	Física y Deporte	**2.** Inteligencia artificial y Educación física desafíos para el siglo XXI. **3.** Didácticas contemporáneas de la educación física recreación y el Deporte.		2. Santiago Ramos Bermúdez https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000066117 3. Armando Vidarte Claros https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000176354 4. Dennis Gregorio Contreras https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000269620
1707	Licenciatura en Matemáticas	**1.** Las tecnologías en la modelación matemática: un caso para la enseñanza del cálculo multivariado. **2.** Métodos numéricos para modelamiento de sistemas no lineales Tema **3.** La inteligencia artificial en la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas: desafíos y oportunidades	1. Lilia Mercedes Ladino Martínez https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000757381 2. Christian Camilo Gómez Mosquera https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001424532 3. 4.	1. Jenny María Peralta Polo https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001346545 2. David Alberto García Arango https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001398583
1709	Licenciatura en Español e Inglés (Perfil 1 Inglés)	**1.** Desafíos y estrategias para la enseñanza del inglés como lengua extranjera en diferentes contextos. **2.** Evaluación formativa y desarrollo de competencias comunicativas en la formación de profesores de lenguas. **3.** Uso pedagógico de las TIC y recursos digitales en la formación de docentes de lenguas extranjeras.	1. 2. 3. 4.	1. Emilse Lorena Echeverry Rivero https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000089105#formacion_acad 2. Edgar Julián Espino Pineda https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001823660# 3. Lili Ariana López Ortiz https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001396197 4. Andrea Del Pilar Vargas Fajardo https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001460395
1711	Licenciatura en Educación	**1.** La voz infantil frente al adultocentrismo.	1. 2. 3. 4.	1. Nadia Milena Henao García https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001430313 2. Ana Lucía Rosero Prado https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001235109

	Infantil	**2.** La generación de conocimiento con enfoque crítico en la Educación Infantil, a partir de la relación teoría – práctica. **3.** Perspectivas didácticas contemporáneas para la educación infantil.		3. Adriana del Rosario Pineda Robayo https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001380314 4. Claudia del Pilar Vélez de la Calle https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001371980

Unidad Académica: Escuela de Humanidades

CÓDIGO	PERFÍL	Temas para la Prueba de Conocimiento	JURADOS INTERNOS	JURADOS EXTERNOS
1712	**Título de Grado:** Sociólogo (a) **Título de Posgrado:** Doctor(a) en Ciencias Sociales y Humanas; Doctor(a) en Ciencias Sociales; Doctor(a) en Ciencias Sociales – Niñez y Juventud; Doctor(a) en Educación y Desarrollo Humano; Doctor(a) en Ciencias Humanas; Doctor(a) en Sociología; Doctor(a) en Paz, Desarrollo y Ciudadanía; Doctor(a) en Antropología; Doctor(a) en Historia; Magíster en Ciencias Sociales y Humanas;	Estado, nación y conflicto social en Colombia	No aplica	ANGELA MARÍA JARAMILLO DE MENDOZA https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001334562
		Actores sociales y poshumanismo	No aplica	WILLIAM MAURICIO BELTRÁN CELY https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000196436
		Modernización y cambio social en la Orinoquia	No aplica	EDGAR AUGUSTO VALERO JULIO https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000057754
				MARÍA EUGENIA IBARRA MELO https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001104861

	Magíster en Ciencias Sociales; Magíster en Ciencias Sociales – Niñez y Juventud; Magíster en Educación y Desarrollo Humano; Magíster en Ciencias Humanas; Magíster en Sociología; Magíster en Paz, Desarrollo y Ciudadanía; Magíster en Antropología; Magíster en Historia.			
1713	**Título de Grado:** Abogado (a) **Título de posgrado:** Doctor(a) en Derecho o Doctor(a) en Ciencias Políticas o Doctor(a) en Ciencias Jurídicas o Doctor(a) en Ciencias Sociales o Doctor(a) en Ciencias Humanas o Doctor(a) en Administración Pública o Magíster en Administración Pública o Magíster en Derecho o Magíster en Ciencias Jurídicas o Magíster en Ciencias Políticas o Magíster en Ciencias Sociales o Magíster en Ciencias Humanas	Derechos humanos, paz y justicia social	No aplica	LEOPOLDO ALBERTO MÚNERA RUIZ https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000156280
		Teoría del Estado y Democracia		ANDRÉS FERNANDO OSPINA GARZÓN https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001531279

		Gestión del Estado, administración pública y gobernanza		LUISA FERNANDA CANO BLANDÓN https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001043005
				MONICA LILIANA IBAGÓN https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001496814

Así mismo, debe informarse que los perfiles 1708 y 1710 quedaron desiertos.

El Presidente de la Sesión expresa que los Consejos de Facultad deben verificar si los jurados son pares Min ciencias, CNA o CONACES, teniendo en cuenta lo estipulado por el artículo 17 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa que siendo las 12:07 p.m. horas se retira de la sesión el señor Rector, por lo tanto, asume la Presidencia la Vicerrectora Académica.

El Representante de los Profesores opina que debe solicitarse la información más detallada de los jurados evaluadores.

El Director General de Curriculo indica que no hay posibilidad material para escoger los jurados para el perfil 1709, dado que no se aportó la información completa por parte del Consejo de facultad.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consjeo Académico considera que debe devolverse el tema al Consejo de Facultad, puesto que este es un proceso reglado y por lo tanto la información debe estar completa, en ese sentido debe retirarse los perfiles que no estén completos y aprobar los que tienen la totalidad de la información conforme a la norma.

La Representante de los Estudiantes solicita se verifique si tienen la formación para ser jurados.

La Presidente de la Sesión argumenta que la información que se valida de los jurados es que sea par MINCIENCIAS, CNA o CONACES.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que son los Consejos de Facultad quienes deben verificar los títulos, y la categorización de los jurados.

El Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos indica que los Consejos de Facultad deben estar conscientes que los jurados pueden aceptar o no la designación según sus agendas.

La Presidente de la Sesión manifiesta que la Vicerrectoría Académica una vez queden designados los jurados solamente verifica la disponibilidad de los profesores para poder planear la ejecución de la actividad de la prueba de conocimiento, dado que la verificación de la formación, productividad y categorización de los jurados es una función del Consejo de Facultad.

El Decano de la facultad de Ciencias Económicas informa que, la decisión del Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria N° 008 del 12 de febrero de 2026, en atención a lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 en los artículos 17 y 18, así como sus parágrafos relacionados con la designación de jurados, para la calificación del proyecto de investigación y la clase magistral, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas se permite remitir la lista de elegibles propuestas para cada perfil convocado.

La presente lista cumple con lo dispuesto en la normativa vigente, incluyendo un mínimo de cuatro (4) integrantes por perfil, de los cuales al menos dos (2) son externos a la Universidad, garantizando además que, en todo caso, por lo menos uno (1) de los jurados seleccionados sea externo a la institución.

A continuación, se relacionan los evaluadores propuestos por perfil:

- **ESCUELA DE ADMINISTRACION Y NEGOCIOS**

Unidad Académica: Escuela de Administración y Negocios				
Código	**Perfil**	**Temas para la prueba de**	**Jurados Internos**	**Jurados Externos**
1703	Administrador (a) de Empresas o Administrador (a) de Negocios Doctor(a) en Administración de Negocios o Doctor(a) en Gestión de los Negocios o Doctor (a) en Innovación en los Negocios o Doctor(a) en Gestión Empresarial o Doctor(a) en Inteligencia de Negocios o Magíster en Administración de Negocios o Magíster en Gestión de los Negocios o Magíster en Innovación	❖ Gestión del emprendimiento y administración estratégica ❖ Gestión del emprendimiento social y gerencia estratégica ❖ Gestión de la gerencia emprendedora e innovación	**Juan Carlos Leal Cespedes** https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001389885	**Josue Vladimir Ramirez Tarazona - Investigador Asociado (I)** https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001403171 **Gregorio Calderon Hernandez - Investigador Emérito (IE)** https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000057444 **Alvaro Zapata Dominguez - Investigador Emérito (IE) https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=000017088**
1704	Administrador (a) de Empresas o Administrador (a) de Negocios Doctor(a) en Administración de Negocios o Doctor(a) en Gestión de los Negocios o Doctor(a) en Innovación en los Negocios o Doctor(a) en Gestión Empresarial o Doctor(a) en Inteligencia de Negocios o Magíster en Administración de Negocios o Magíster en Gestión de los Negocios o Magíster en Innovación en los Negocios o Magíster en Gestión Empresarial o Magíster en Inteligencia de Negocios	❖ Gestión de la responsabilidad y de las organizaciones ❖ Gestión organizacional y de los negocios ❖ Gestión de la creatividad e innovación en los negocios	**Juan Carlos Leal Cespedes** https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001389885	**Josue Vladimir Ramirez Tarazona - Investigador Asociado (I)** https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001403171 **Gregorio Calderon Hernandez - Investigador Emérito (IE)** https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000057444 **Alvaro Zapata Dominguez - Investigador Emérito (IE) https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000170887**

Por otro lado, para el perfil No. 1705 que a la fecha se encuentra desierto, esta dirección propone los siguientes jurados dado que a la fecha en el desarrollo de la planeación de la convocatoria no se ha dado respuesta a los reclamos que puedan presentar los aspirantes a este perfil.

Unidad Académica: Escuela de Administración y Negocios				
Código	**Perfil**	**Temas para la prueba de conocimiento**	**Jurados Internos**	**Jurados Externos**
1705	Administrador (a) de Empresas o Administrador (a) de Negocios Doctor(a) en Administración o Doctor(a) en Administración de Negocios o Doctor(a) en Ciencias de la Dirección o Doctor(a) en Administración Gerencial o Doctor(a) en Administración de Organizaciones o Doctor(a) en Economía y Empresa o Doctor(a) en Economía y Gestión Empresarial.	❖ Gestión del emprendimiento y administración estratégica ❖ Gestión del emprendimiento social y gerencia estratégica ❖ Gestión de la gerencia emprendedora e innovación	**Juan Carlos Leal Cespedes** https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001389885	**Josue Vladimir Ramirez Tarazona - Investigador Asociado (I)** https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001403171 **Gregorio Calderon Hernandez - Investigador Emérito (IE)** https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000057444 **Alvaro Zapata Dominguez - Investigador Emérito (IE)** **https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000170887**

- **ESCUELA DE ECONOMIA Y FINANZAS**

unidad academica		**Escuela de Economía y Finanzas**		
Cod	**Perfil**	**Temas para la Prueba de Conocimiento**	**Jurados Internos**	**Jurados Externos**

1699	Economista	Valoración Económica de Recursos Naturales	Hugo German Caicedo Mora	**Diego Andres Guevara Fletcher** https://scienti.minciencias.gov.co/cienciawar/evaluadorParesDetalles.do?codRh=0000550019
		Series de tiempos aplicadas a la Economía		**Cristian Dario Castillo Robayo** https://scienti.minciencias.gov.co/cienciawar/evaluadorParesDetalles.do?codRh=0001483963
		Dinámica laboral local		**Joan Miguel Tejedor Estupiñan** https://scienti.minciencias.gov.co/cienciawar/evaluadorParesDetalles.do?codRh=0000745103
1700	Eco no mista	Pronósticos financieros para proyectos	Hugo German Caicedo Mora	**Diego Andres Guevara Fletcher** https://scienti.minciencias.gov.co/cienciawar/evaluadorParesDetalles.do?codRh=0000550019
		Enfoques modernos para la gestión de proyectos		**Cristian Dario Castillo Robayo** https://scienti.minciencias.gov.co/cienciawar/evaluadorParesDetalles.do?codRh=0001483963
		Gestión de proyectos bajo el enfoque PMI		**Joan Miguel Tejedor Estupiñan** https://scienti.minciencias.gov.co/cienciawar/evaluadorParesDetalles.do?codRh=0000745103
1701	Contador Público	Gestión de impuestos nacionales en las organizaciones	José William Hernández González	**Carlos Alberto Garcia Montaño** https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000991813
		Gestión de impuestos municipales en las organizaciones		**Victor Julio Balnata Martinez** https://scienti.minciencias.gov.co/cienciawar/evaluadorParesDetalles.do?codRh=0001558103
		Gestión de los estados financieros en las organizaciones		**Luz Andrea Bedoya Parra** https://scienti.minciencias.gov.co/cienciawar/evaluadorParesDetalles.do?cod Rh=0001399261
		Gestión tributaria como mecanismo de control fiscal para el desarrollo competitivo regional	José William Hernánde	**Carlos Alberto Garcia Montaño** https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000991813

1702	Contador Público	Gestión contable, fiscal y financiera para el desarrollo de las organizaciones	z González	**Victor Julio Balnata Martinez** https://scienti.minciencias.gov.co/cienciawar/evaluadorParesDetalles.do?codRh=0001558103
		Gestión tributaria ambiental como aporte al desarrollo competitivo regional		**Luz Andrea Bedoya Parra** https://scienti.minciencias.gov.co/cienciawar/evaluadorParesDetalles.do?codRh=0001399261

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación argumenta que el señor Hugo German Caicedo Mora es un profesor pensionado y así sea pensionado debe cumplir con todos los criterios aprobados para ser jurado por parte de este Consejo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señala que en ese sentido se abstiene de votar para ese perfil.

La Presidente de la Sesión manifiesta que debe tenerse en cuenta que si los perfiles (1684, 1693, 1705, 1708, 1710) están desiertos no hay necesidad de asignar jurados, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la discusión se debe devolver a los respectivos Consejos de Facultad los perfiles (1686, 1699, 1700, 1709, 1713) para su análisis y trámite pertinente teniendo en cuenta los criterios aprobados por el Consjeo, para tal fin.

Así mismo, se presenta la lista de jurados pedagógicos remitidos por el Consejo de facultad de Ciencias Humanas y de la Educación mediante memorando N° 3310.-002, así:

"En el marco del Comité de Escuela de Pedagogía y Bellas Artes No. 01, realizado el 9 de febrero de 2026, y en atención a la solicitud efectuada por el Consejo de Facultad No. 015 del 9 de febrero de 2026, relacionada con el concurso público de méritos para proveer plazas docentes de planta, y conforme a lo establecido en el Artículo 17 del Acuerdo Superior No. 013 de 2014, el cual señala, que:

"Durante la presentación de la clase magistral se incluirá, como parte del jurado, un profesor con las mismas calidades, para la evaluación de las competencias didácticas y comunicativas, propuesto por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación",

Me permito remitir el listado de profesores de planta que cumplen con el perfil requerido, para actuar como jurados en la evaluación.

El Comité de Escuela definió los profesores de planta por cada uno de sus programas, a través de los respectivos directores. Se aclara que el Programa de Licenciatura en Español e Inglés fue representado por el señor Decano Fernando Campos Polo, debido a la inhabilidad de su directora, la profesora Luz Amparo Sanabria Galindo.

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

1. ARMANDO ACUÑA PINEDA (Mg.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=00950181
2. CLAUDIA MARITZA GUZMAN ARIZA (Mg.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=00009 96270
3. ALBERTO VELÁSQUEZ ARJONA Mg.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=00009 90779

4. FERNANDO CAMPOS POLO (Mg. /D.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000337072

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

1. INGRIT GUTIERREZ VEGA (D.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000464767
2. MARTHA JEANETH IBAÑEZ PACHECO (Mg.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001444896
3. ZAIDA JANETH CÓRDOBA PARRADO (Mg.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000580732
4. OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO (D.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000990833
5. LUZ HAYDEE GONZÁLEZ OCAMPO (Mg. /D.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000464791

LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

1. IVONNE AMPARO LONDOÑO AGUDELO (Mg.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001375975
2. BEATRIZ AVELINA VILLARRAGA BAQUERO (D.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001336112

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA Y RURAL

1. MÓNICA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRIGUEZ (Mg.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001197053
2. DELIA RINCÓN ARIZA (D.) CvLAC Rg https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000496090

Al frente de cada profesor del anterior listado aparece la nomenclatura Mg., si es magíster, D., si es doctor o si cumple con ser magíster y doctor (Mg. /D)".

Los jurados pedagógicos se irán asignando uno por uno y perfil por perfil, además en caso de ausencia o renuncia de los jurados descritos en la Resolución se podrá designar otro jurado del listado remitido por el Consejo de Facultad respectivo.

Así mismo, los jurados cuyo lugar de residencia se encuentre fuera del Municipio de Villavicencio, evaluarán a los concursantes preseleccionados de manera sincrónica a través de plataforma de videoconferencia proporcionada por la Institución.

El Secretario general en Funciones de Secretario del Consjeo Académico indica que para llevar a cabo esta actividad debe autorizarse su ingreso al orden del día y luego la aprobación del acto administrativo.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros la propuesta de ingresar al orden del día el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria pública de méritos establecida en la Resolución Rectoral No. 2586 de 2025". El Consejo Académico por unanimidad aprueba el ingreso del proyecto de Resolución Académica.

La Presidente de la Sesión menciona que es necesario aprobar listado de jurados remitidos por los Consejos de Facultad para la aplicación de las pruebas de conocimientos a los preseleccionados de la convocatoria de méritos docentes de planta establecida mediante la Resolución Rectoral No. 2586 de 2026, se somete a consideración de los Consejeros el Proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se nombran los jurados para la convocatoria pública de méritos establecida en la Resolución Rectoral No. 2586 de 2025".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Jurados Evaluadores. Nombrar las siguientes personas como jurados evaluadores para la prueba de conocimiento, en el marco de la Resolución Rectoral No. 2586 de 2025.*
- *Los jurados cuyo lugar de residencia se encuentre fuera del Municipio de Villavicencio, evaluarán a los concursantes preseleccionados de manera sincrónica a través de plataforma de videoconferencia proporcionada por la Institución.*
- *Vigencia.*

5. CORRESPONDENCIA

El Representante de los Profesores realiza solicitud, así: *(...) La Asamblea General Nacional de Profesores representantes al Consejo académico y superior de Universidades públicas se reunirá este 19, 20 y 21 de marzo del presente año en la Universidad Tecnológica de Pereira (Pereira, Colombia) (adjunto invitación).*

Por consiguiente, solicito respetuosamente su aval para la comisión respectiva del suscrito en calidad de representante de profesores ante el Consejo Académico. La comisión deberá ser por 4 días, dado que se debe viajar Villavicencio - Bogotá (vía terrestre) y después tomar un avión Bogotá - Pereira; ida y vuelta, utilizando el día 18 de marzo para el desplazamiento respectivo.

Solicitud: Comisión del 18 al 21 de marzo 2026, viáticos por esos días y apoyo económico para gastos de transporte terrestre y aéreos a Pereira. (,,,)

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad determinó autorizar el trámite de viáticos y transporte, para el profesor:

PROFESOR	*CARGO*	*CÉDULA*
DUMAR ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ	*Representante de los Profesores ante el Consejo Académico*	*86.075.143*

Lo anterior, para que dicho representante participe en la Asamblea de Representantes Profesorales de las Universidades Publicas los días 19, 20 y 21 de marzo de 2026 en la ciudad de Pereira.

La Vicerrectora Académica manifiesta, que en ese sentido, se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2026, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los demás temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 007 de 2026.

El Presidente de la Sesión informa que, siendo las 13:26 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria No 007 de 2026.

En constancia firman,

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 038 del 15 de septiembre de 2026, siendo Presidente y Secretario

MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero